EL DIRECTOR DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CÓDIGO No. 4120000-786-2024

CERTIFICA QUE:

Que LEONARDO ANDRES QUINTERO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1100965554, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4120000-786-2024, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2024. Cta. Bco. 9882. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones novecientos mil novecientos treinta y seis pesos m/cte. ($4,900,936.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago. .

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1617 VIG	O230117410120240220070 25-8094 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INST. Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, LA MEMORIA, Y LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN	O232020200882199-Otros servicios jurídicos n.c.p. Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0107/41010250220	4,900,936.00

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1617	O230117410120240220070 25	8094 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INST. Y DE	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL	4,900,936.00

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

GUERRA URREGO HUGO FERNANDO

Firmado digitalmente por GUERRA URREGO HUGO FERNANDO
Fecha: 2024.12.02 10:49:59 -05'00'

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
Director De Reparación Integral

Solicitud No: 5445